

**PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA**

*"Desarrollo con Honestidad"*



**La Paz Baja California Sur a 28 de Agosto del 2023**

**OFICIO: PRS/REF025/2023**

**ASUNTO: Respuesta a la  
solicitud de acceso a la información pública folio 030079523000004**

**Fátima Alvarado  
Recurrente**

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur el Partido de Renovación Sudcaliforniana da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con folio No. 030079523000004, donde se solicita y menciona que:

*"Considerando que en 2020 se logró reformar diversas leyes para abordar el problema de la violencia política de género, y que esto a la vez incluyó cambios significativos para los Partidos Políticos, especifique de forma detallada los cambios que se llevaron a cabo en el Partido A NIVEL LOCAL, considere los siguientes rubros:*

- 1. ¿Cuáles son las leyes específicas que se reformaron en 2020 para abordar lo referente a la violencia política de género y que tienen impacto en el actuar del Partido?*
- 2. Cambios en las leyes, reglamentos o normativa INTERNA del Partido. Favor de adjuntar leyes, reglamentos o normativas.*
- 3. ¿Se estableció un órgano, dirección o coordinación específica para tratar los asuntos relacionados al género y la violencia política de género? ¿Cuál? ¿Cuáles son sus atribuciones?*
- 4. Cambios internos para prevenir y sancionar los casos de violencia política de género que puedan tener lugar en el Partido.*
- 5. Cambios en torno a la sensibilización o capacitación sobre el problema de la violencia política de género con los miembros del Partido.*

*Si existen datos o informes disponibles, que demuestren el impacto de estos cambios, favor de adjuntar".*

En respuesta:

- 1.Me permito informar que a nivel nacional fueron las siguientes.  
LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS

## **PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA**

*"Desarrollo con Honestidad"*

ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

No obstante, en lo local si bien se realizaron reformas a Ley General de Responsabilidades Administrativa del Estado y Municipios de Baja California Sur, Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Baja California Sur, en el año en referencia a la solicitud, me permito informar se encuentran pendientes de publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

2. En relación a esta pregunta no existen datos.

3. En la actualidad el Partido de Renovación Sudcaliforniana esta trabajando en el establecimiento de un órgano específico que trate los asuntos y problemáticas con relación al género y a la Violencia Política de Género; Siendo así el Instituto Estatal Electoral el órgano mayor que lleva el seguimiento, control y resolución de los casos de violencia política de género del partido.

4. De igual manera actualmente se esta trabajando sobre los cambios internos para prevenir y sancionar los casos de violencia política de género que puedan tener lugar en el Partido, de tal manera que, se tiene en el orden del día de la reunión de fecha próxima.

5. A raíz de los cambios internos establecidos mediante estos dos años, las capacitaciones de los miembros del partido en materia de Violencia Política de Género, ha sido la herramienta primordial para su mayor sensibilización. Presentando cambios significativos como tomar conciencia y construir, nuevos conocimientos que generen comportamientos igualitarios en las mujeres y los hombres que conforman la plantilla del partido.

Sin mas por el momento, me despido enviando un cordial saludo quedando a su disposición.

  
**LIC. MICHEL YAZMIN GONZALEZ GARCIA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA**

